

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 078 de fecha 18.03.14, del Director de Obras al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 00729

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES
 PARA REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ" y
 APRUEBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se
 encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente
 Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD DE S

)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

GWAC/CMRC/GAGV/sce

SPALIDAD DE STA

SECRETARIO

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)